



Referencia:	2025/53056Z
Procedimiento:	Expedientes de contratación
Unidad Actuación:	PRESIDENCIA
Interesado:	
Representante:	

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ MARIN, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

9. ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA. Referencia: 2025/53056Z.

.- Aprobación del Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio económico de 2026.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejal/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“**D^a. VANESA LARA DE LA CRUZ**, Concejala-Delegada de Economía, Contratación y Función Pública en relación con la aprobación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026, con base en los siguiente hechos y consideraciones:

I.- Con fecha 27 de octubre de 2025 se solicitó a las distintas Delegaciones de Área de este Ayuntamiento la información necesaria para elaborar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026 y dar así cumplimiento al mandato legal contemplado en el artículo 28.4 de la LCSP.

II.- Tras sucesivos requerimientos, la Dirección de Contratación, con fecha 18 de diciembre de 2025 ha recibido la última documentación que se precisaba para la culminación de la elaboración del mencionado plan. Los informes emitidos por los responsables de las distintas Delegaciones de Área conteniendo la propuesta de los contratos a celebrar durante 2026 se han incorporado al expediente administrativo tramitado al efecto.

III.- El presente plan se ha elaborado por la Dirección de Contratación partiendo de la información solicitada a las distintas Delegaciones de Área sobre las necesidades a satisfacer durante el ejercicio económico de 2026 para garantizar el desarrollo de su actividad prestacional en función de las competencias que tienen atribuidas en el marco de la organización municipal.



Asimismo, se ha efectuado un análisis de la base de datos de la propia Dirección de Contratación para identificar aquellos contratos que atienden a necesidades recurrentes de la organización y que deben celebrarse cada cierto período de tiempo de tal modo que se asegure la continuidad de las prestaciones objeto de estos utilizando los procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos.

Por otra parte, con el fin de garantizar la efectividad de la planificación que se recoge en el mismo, se ha requerido a las distintas unidades administrativas que fijen un orden de prioridad e indiquen la fecha aproximada de formalización de cada contrato y que, además, se ajusten en sus propuestas a los créditos presupuestarios de los que tienen previsto disponer en el Presupuesto Municipal de 2026.

Este año, como novedad, se ha solicitado a las distintas unidades administrativas que señalen si los contratos que proponen celebrar en 2026 deben ser declarados contratos reservados teniendo en cuenta que únicamente podrán declararse reservados aquellos contratos cuyo objeto coincida con alguno de los códigos CPV que se adjuntaban como ANEXO III a la comunicación que se les dirigió para la elaboración del Plan Anual de Contratación 2026. Esta medida se ha adoptado con objeto de garantizar la efectividad de la reserva de contratos prevista en la Disposición Adicional 4ª de la LCSP y cuyo porcentaje se aprueba cada año por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería.

El Presupuesto General Municipal para 2026 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de noviembre de 2025 y con carácter definitivo, por el mismo órgano municipal, en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2025. El Presupuesto General Municipal para 2026 ha sido publicado con fecha 22 de diciembre de 2025 en el BOP de la provincia de Almería número 244 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

IV.- El plan anual tiene como objetivo primordial dar a conocer a los operadores económicos cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados para el ejercicio económico de 2026, de modo que, con la debida anticipación, puedan analizar dichas necesidades y, en su caso, decidir su participación en los procedimientos de adjudicación que, en ejecución del plan se convoquen.

No obstante lo anterior, además, este plan anual, siguiendo las directrices contenidas en la "Guía de integridad de la contratación pública local editada por la Federación española de Municipios y Provincias" persigue una doble finalidad:

- 1.- Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan para atender las necesidades existentes.
- 2.- Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública del Ayuntamiento de Almería para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales.

V.- EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026 carece de carácter vinculante y las actuaciones que en él se contienen tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Visto el informe jurídico emitido conjuntamente por la Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación y por la Directora de Contratación con fecha 14 de enero de 2026, en cumplimiento del mandato legal contemplado en el artículo 28.4 de la LCSP,



tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería se adopte la siguiente:

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º) Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026 que se recoge como anexo al presente acuerdo en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 28.4 de la LCSP.

La declaración de determinados contratos incluidos en el PAC 2026 como reservados no es definitiva sino que queda condicionada a la aprobación del porcentaje de reserva que se apruebe por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para 2026 en cumplimiento de la Disposición Adicional 4ª de la LCSP. Si la cifra resultante de aplicar el porcentaje de reserva que se apruebe para el ejercicio económico correspondiente es igual o superior al importe que resulte de sumar la totalidad de los presupuestos bases de licitación de los contratos que se proponen declarar como reservados en el PAC de 2026, mantendrán dicho carácter lo que se hará constar en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería por el que se establezca el porcentaje de reserva; si por el contrario la cifra resultante de aplicar el porcentaje de reserva que se apruebe para 2026 es inferior al importe que resulte de sumar la totalidad de los presupuestos bases de licitación de los contratos que se proponen declarar como reservados, se determinará en aquel acuerdo qué contratos de los que figuran como reservados en el PAC del 2026, seguirán manteniendo dicho carácter.

2º) Publicar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026 en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Portal Web y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almería y en la intranet municipal.

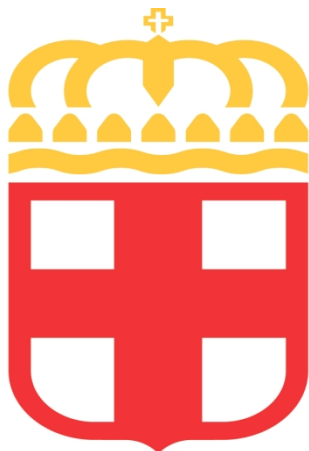
La publicación del plan se deberá efectuar en formato abierto y reutilizable.

3º) Comuníquese el presente acuerdo a los Concejales – Delegados y a los funcionarios responsables de las Delegaciones de Áreas correspondientes.



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Economía, Contratación y Función Pública
Contratación



ALMERÍA
CIUDAD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

2026

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026**

La planificación constituye un principio general que debe presidir toda actuación administrativa tal y como se desprende de un análisis de la normativa vigente en materia de régimen jurídico general de las Administraciones Públicas y del examen de diversa legislación sectorial. Así el artículo 3.1.g) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público viene a disponer que las Administraciones Públicas, deberán respetar en su actuación y relaciones, entre otros, el siguiente principio:



“g) Planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas”.

En los últimos años, con motivo de la aprobación y entrada en vigor de las Directivas de Cuarta Generación en materia de contratación y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) la necesidad de planificación de la actividad contractual ha adquirido una notable relevancia ya que si bien en anteriores disposiciones normativas en materia de contratación pública, tanto de ámbito comunitario como de ámbito estatal, se hacía referencia a la necesaria planificación de los contratos, es en el momento actual cuando la dicha necesidad ha pasado a establecerse como una obligación de todo poder adjudicador en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 28.4 de la LCSP que establece:

“4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Por otra parte, numerosos informes, recomendaciones y guías emitidos y elaborados por distintos órganos de control externos, órganos consultivos en materia de contratación pública, la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la contratación y la Federación Española de Municipios y Provincias han destacado la obligatoriedad de que las entidades pertenecientes al Sector Público programen y planifiquen su actividad contractual, deber que ha de llevar aparejado por parte de dichas entidades una previa e imprescindible reflexión acerca de cómo pueden organizar su contratación de un modo más eficaz para satisfacer sus necesidades, implantar las políticas públicas definidas en el seno de cada organización y hacer un uso eficiente de los fondos públicos. Como muestra de estos informes, recomendaciones y guías citaremos los informes 14/2014, de 22 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya, 3/2018, de 13 de Febrero de la Junta Consultiva de Aragón, el 1/2018, de 20 de abril de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya y el 14/2020 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, el documento preliminar de trabajo de la CNMC *“La planificación como herramienta para impulsar la competencia y la eficiencia en el aprovisionamiento público”* y la *“Guía-2019-02 sobre contratación pública y competencia fase 1: la planificación de la contratación pública”* de 20 de diciembre de 2020 elaborada también por el citado organismo, el *“Informe Anual de supervisión de la contratación pública en España”* emitido por la OIRESCON de diciembre de 2020 y la *“Guía de integridad en la contratación pública”* de 2020 editada por la FEMP.

En todos los documentos antes señalados se refleja la importancia de una planificación adecuada en materia de contratación pública, interesa destacar las referencias que sobre esta cuestión se recogen en la *“Guía-2019-02 sobre contratación pública y competencia fase 1: la planificación de la contratación pública”* de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia que se pronuncia en los siguientes términos:

“Planificar implica anticipar. Supone llevar a cabo un análisis de necesidades y de potenciales alternativas para la correcta definición de estrategias. En el terreno de la contratación pública, se considera como una fase clave para el éxito del aprovisionamiento, ya que minimiza errores de falta de previsión, siendo además uno



de los factores más definitorios de la existencia de una licitación verdaderamente competitiva.

Es una actividad imprescindible para todas las organizaciones, públicas y privadas, pero, en la medida en que las primeras se financian con recursos públicos, siempre limitados, y están sujetas al compromiso constitucional de eficiencia en su gestión, su adecuada puesta en práctica deviene imprescindible. En el mismo sentido, la planificación y dirección por objetivos y el control y evaluación de los resultados de las políticas públicas son principios generales que deben guiar la actuación de todas las Administraciones Públicas.”

En un documento más reciente, el “Informe Anual de supervisión 2025” emitido por la OIRESCON, en el Módulo VI: La fase preparatoria del contrato el citado organismo reitera la importancia de la existencia y difusión de la programación de la actividad contractual.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 aprobada por el Pleno de la OIRESCON con fecha 22 de diciembre de 2023 establece como objetivo **D) promover la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros para el sector público, estimulando la agregación de la demanda y la adecuada utilización de los criterios de adjudicación** y en el marco de este fija el criterio operativo **D1) Mejorar la programación y evaluación de los contratos del sector público** indicando que las actuaciones para alcanzar este objetivo son las siguientes:

“D.1. Mejorar la programación y evaluación de los contratos del sector público.

D.1.a) Avanzar en la práctica de la programación de los contratos y su publicación en los términos del artículo 28.4 LCSP.

D.1.b) Promover la evaluación de la contratación pública realizada, tanto de la adecuación a los fines públicos del procedimiento de adjudicación realizado como de la ejecución posterior”

Asimismo, el mencionado documento indica que la responsabilidad de la ejecución de estas actuaciones corresponde a Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Estrategia Nacional de Contratación Pública de conformidad con el artículo 334.1 de la LCSP es un instrumento jurídico vinculante y, por lo tanto las indicaciones incluidas en el mismo cuyos destinatarios son los distintos entes que conforman el sector público son de obligado cumplimiento para aquellos.

Las ventajas que comporta una planificación adecuada de la actividad contractual de las entidades pertenecientes al Sector Público son las que se indican a continuación:

a) La identificación, categorización y priorización de necesidades.

b) Satisfacción adecuada de las necesidades que se persiguen con la celebración de los contratos mediante la utilización de procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos.



- c) La mejora de la gestión económica-financiera y presupuestaria, con la consiguiente reducción de costes.
- d) Correcto desarrollo de la gestión estratégica de las compras públicas alcanzando así, no solo objetivos de eficiencia sino también de otro tipo: medioambientales, sociales y de innovación.
- e) Incremento de la transparencia en la gestión pública, facilitando de esta forma el acceso de los operadores al mercado, especialmente de las PYMES, con menor capacidad de respuesta en determinadas circunstancias.
- f) La prevención y limitación de prácticas corruptas.
- g) Incremento de la concurrencia en las licitaciones, pues una información temprana y suficiente permite a los proveedores prepararse adecuadamente para las licitaciones que se convoquen;
- h) Obtención de mejores condiciones comerciales por la mayor participación de licitadores;
- i) Aumento de la calidad en las prestaciones contractuales.

Consciente de la importancia de la contratación pública en la actividad económica y en la correcta prestación de los servicios de interés general, de su función estratégica para la implantación de políticas públicas y de los beneficios que comporta una adecuada gestión de la actividad administrativa en esta materia para cualquier entidad perteneciente al Sector Público, el Gobierno Municipal, desde comienzos de 2016, viene haciendo importantes esfuerzos para que su práctica contractual sea cada más eficiente tanto desde el punto de vista económico y administrativo como desde una perspectiva política de modo que la contratación sea útil no solo para satisfacer las necesidades que se persiguen con la celebración de todo contrato sino también para la consecución de objetivos de carácter medioambiental, social, de innovación, de acceso a las PYMES a la contratación pública y del aseguramiento de la defensa de la competencia. Por este motivo se puso en funcionamiento el 12 de septiembre de 2016, el Servicio de Contratación de modo que concentraron en este Servicio las funciones correspondientes a la tramitación de todos los contratos a celebrar por el Ayuntamiento de Almería, salvo los contratos de suministros y algunas competencias muy específicas relativas a los contratos de cualquier naturaleza íntimamente ligados a la programación cultural, los contratos relativos a servicios de publicidad y los contratos privados de servicios bancarios que se atribuyeron a la Delegación de Cultura, Alcaldía y a la Tesorería Municipal, respectivamente. Además, al Servicio de Contratación se le atribuyeron funciones de carácter general en materia de contratación pública con el fin de mantener una línea de acción única que permitiera una gestión eficiente y unificada de las compras públicas.

Las funciones asignadas entonces al Servicio de Contratación, hoy Dirección de Contratación, han sido ratificadas y reforzadas mediante la INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 3/2022 DE ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO N.º 2/2016 "COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO" aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2022.



En este escenario, la función de tramitación de los expedientes de contratación atribuida a la Dirección de Contratación se produce a demanda de las distintas Delegaciones de Área. Por ello contar con una planificación adecuada resulta una herramienta imprescindible para evitar distorsiones en la actuación administrativa y asegurar la eficacia de la gestión en materia de contratación pública y un uso eficiente de los fondos públicos. A ello hay que añadir la complejidad que lleva consigo la aplicación de la LCSP sobre todo en materia de contratación pública estratégica que requiere un importante esfuerzo destinado a la adquisición de conocimientos en aspectos muy diversos para implementar la compra pública verde, la compra pública socialmente responsable o la compra pública en innovación. De la dimensión de esta dificultad añadida es un claro exponente la RECOMENDACIÓN (UE) 2017/1805 DE LA COMISIÓN de 3 de octubre de 2017 sobre la profesionalización de la contratación pública en la que llama a los Estados miembros a construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública recomendando mejorar y respaldar la profesionalidad entre los profesionales de la contratación pública para ayudar a fomentar el impacto de esta en el conjunto de la economía.

En este contexto y en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 28.4 de la LCSP se procede a la formulación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026.

El plan anual tiene como objetivo primordial dar a conocer a los operadores económicos cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados para el ejercicio económico de 2026, de modo, que, con la debida anticipación, puedan analizar dichas necesidades y, en su caso, decidir su participación en los procedimientos de adjudicación que, en ejecución del plan se convoquen. De este modo, llegado el momento, se garantiza que los procesos de compras públicas del Ayuntamiento de Almería se efectúen en condiciones de competencia efectiva y de absoluta transparencia, lo que provocará un aumento de la concurrencia, facilitará la participación de las PYMES en dichos procesos, la presentación de mejores ofertas que guarden una adecuada relación calidad-precio y un uso eficiente de los fondos públicos.

No obstante lo anterior, además, este plan anual, siguiendo las directrices contenidas en la “Guía de integridad de la contratación pública local editada por la Federación española de Municipios y Provincias” tiene una doble finalidad:

1.- Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan para atender las necesidades existentes.

2.- Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública del Ayuntamiento de Almería para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales.

El presente plan se ha elaborado por la Dirección de Contratación partiendo de la información solicitada a las distintas Delegaciones de Área sobre las necesidades a satisfacer durante el ejercicio económico de 2026 para garantizar el desarrollo de su actividad prestacional en función de las competencias que tienen atribuidas en el marco de la organización municipal. Asimismo, se ha efectuado un análisis de la base de datos de la propia Dirección de Contratación para identificar aquellos contratos que atienden a necesidades recurrentes de la organización y que deben celebrarse cada cierto período de tiempo de tal modo que se asegurase la continuidad de las prestaciones objeto de los mismos utilizando los procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos. Por otra parte, con el fin de garantizar la efectividad de la planificación que se recoge en el mismo, se ha requerido a las distintas unidades administrativas que fijen un orden de prioridad e indiquen la fecha aproximada de formalización de cada contrato y que, además se ajusten



en sus propuestas a los créditos presupuestarios de los que tienen previsto disponer en el Presupuesto Municipal de 2026.

Este año, como novedad, se ha solicitado a las distintas unidades administrativas que señalen si los contratos que proponen celebrar en 2026 deben ser declarados contratos reservados teniendo en cuenta que únicamente podrán declararse reservados aquellos contratos cuyo objeto coincida con alguno de los códigos CPV que se adjuntaban como ANEXO III a la comunicación que se les dirigió para la elaboración del Plan Anual de Contratación 2026. Esta medida se ha adoptado con objeto de garantizar la efectividad de la reserva de contratos prevista en la Disposición Adicional 4ª de la LCSP y cuyo porcentaje se aprueba cada año por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería. No obstante lo anterior, la declaración de determinados contratos incluidos en el Plan Anual de Contratación del de 2026 como reservados no es definitiva sino que quedará condicionada a la fijación del porcentaje de reserva que se apruebe por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para 2026 en cumplimiento de la Disposición Adicional 4ª de la LCSP. Si la cifra resultante de aplicar el porcentaje de reserva que se apruebe para el ejercicio económico correspondiente es igual o superior al importe que resulte de sumar la totalidad de los presupuestos bases de licitación de los contratos que se proponen declarar como reservados en el PAC de 2026, mantendrán dicho carácter lo que se hará constar en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería por el que se establezca el porcentaje de reserva; si por el contrario la cifra resultante de aplicar el porcentaje de reserva que se apruebe para 2026 es inferior al importe que resulte de sumar la totalidad de los presupuestos bases de licitación de los contratos que se proponen declarar como reservados, se determinará en aquel acuerdo qué contratos de los que figuran como reservados en el PAC del 2026, seguirán manteniendo dicho carácter.

El Presupuesto General Municipal para 2026 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de noviembre de 2025 y con carácter definitivo, por el mismo órgano municipal, en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2025. El Presupuesto General Municipal para 2026 ha sido publicado con fecha 22 de diciembre de 2025 en el BOP de la provincia de Almería número 244 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

El **ámbito subjetivo** del plan se ciñe únicamente a la actividad contractual del Ayuntamiento de Almería pero no a los organismos autónomos ni a las sociedades municipales pues, como entidades con personalidad jurídica y presupuesto propio y poderes adjudicadores independientes deben elaborar su propio plan anual de contratación de acuerdo con la redacción literal del artículo 28.4 de la LCSP.

Con respecto al **ámbito objetivo**, se contemplan en el plan los contratos que pretende celebrar el Ayuntamiento de Almería en 2026, ya sean contratos administrativos, contratos administrativos especiales o contratos privados, y estén o no sujetos a regulación armonizada, yendo así más allá de las exigencias contenidas en la Ley pues consideremos que, de otro modo, la planificación contractual se vería cercenada injustificadamente. A favor de la extensión de la programación contractual a contratos que no se encuentren sujetos a regulación armonizada se pronuncia la OIRESCON en el Módulo VII del IAS 2024 en que literalmente señala lo siguiente:

“Finalmente cabe reflexionar sobre la acotación a la contratación de regulación armonizada que hace el artículo 28.4 de la LCSP respecto a esta publicidad. En este sentido y a juicio de esta Oficina, si se tiene en cuenta que el artículo 1.3 de la LCSP, como principio transversal obliga a facilitar el acceso a la contratación a Pymes,



parecería coherente que la programación no debiera referirse exclusivamente a los contratos de mayor volumen económico¹¹. De este modo, se invita a las diferentes Administraciones a un ejercicio reflexivo que dimensione con proyección temporal, cuantitativa y cualitativamente, la totalidad de sus necesidades en su totalidad, incluyendo aquellos contratos por debajo del umbral SARA. Esto permitirá mayor racionalidad y previsibilidad, al tiempo que proporcionará seguridad al mercado, ofreciendo una valiosa información de forma anticipada a los potenciales interesados en los contratos, en especial, las 11 En este sentido se ha manifestado la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana (AVAF) en su Recomendación general sobre Planificación: herramienta clave para prevenir los riesgos de corrupción de las organizaciones (20 de octubre de 2020). 17 Pymes. Junto a ello no se puede olvidar sus efectos positivos sobre otros aspectos estratégicos de la LCSP, tales como la contratación reservada”

No se han incluido los contratos menores ya que según la doctrina de los órganos consultivos en materia de contratación pública y la de los órganos de control externo la celebración de los contratos menores obedece a la satisfacción de necesidades sobrevenidas, extraordinarias y como tal no susceptibles de planificación. En la misma línea se decanta el preámbulo de la LCSP que indica expresamente que la adjudicación directa se reduce a situaciones extraordinarias.

En lo que respecta al **ámbito temporal**, el plan se ha hecho coincidir con el ejercicio presupuestario, ajustándonos así a una de las dos opciones que se contemplan en el artículo 28.4 de la LCSP. Consideramos que con ello se facilita el control de su ejecución y la posterior evaluación de su cumplimiento, una vez finalizado el ejercicio económico y, además, se acompasa aquella con la gestión presupuestaria lo que facilitará la ejecución del gasto público derivado de cada contrato.

Por último, se ha de poner de manifiesto que el presente plan carece de carácter vinculante y las actuaciones que en él se contienen tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Efectuadas las consideraciones anteriores, se relacionan a continuación las contrataciones que pretende celebrar el Ayuntamiento de Almería durante el ejercicio económico de 2026:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE Obras PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de contrato de actuaciones en el mercado de la plaza pavía y su entorno	30.724,56 €	37.964,84 €	70 días + duración de la obra (6 meses) + plazo de garantía	01/02/26	71220000-6 - "Servicios de diseño arquitectónico	NO



1º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de contrato de actuaciones de acondicionamiento de la almedina	13.601,06 €	16.457,28 €	30 días + duración de la obra (3 meses) + plazo de garantía	01/02/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
1º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de contrato de actuaciones de acondicionamiento de las calles san antón y san juan	27.202,12 €	32.914,57 €	60 días + duración de la obra (6 meses) + plazo de garantía	01/02/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
1º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de 1º contrato para la remodelación de las calles Arráez, Gutiérrez de Cárdenas, José Angel Valente y Excusada	34.216,86 €	41.402,40 €	75 días + duración de la obra (7 meses) + plazo de garantía	01/02/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
2º	Obras de reforma integral de la plaza de la iglesia y calles iglesia de cabo de gata, la estrella de mar, chozas y las barcas de la barriada de san miguel de cabo de gata, almería	537.190,08 €	650.000,00 €	SEIS (6) MESES	01/08/26	45233140-2 Obras viales. 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.	NO
2º	Redacción del proyecto, dirección de obra y responsable de contrato para la remodelación del mercado de regiones	41.609,92 €	50.348,00 €	90 días + duración de la obra (7 meses) + plazo de garantía	01/03/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
2º	Obras de actuaciones de reforma en ceip	413.223,14 €	500.000,00 €	Ocho MESES	01/03/26	45210000-2. "Trabajos de construcción de inmuebles".	NO
2º	Obras de actuaciones de reparación edificios sos en paseos marítimos	198.145,06 €	239.755,52 €	cuatro MESES	01/03/26	45210000-2. "Trabajos de construcción de inmuebles".	NO
3º	Mantenimiento de sistemas adiabáticos y climatización de los ceip de almería	163.223,14 €	79.000,00 €		01/03/26	50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento	NO
3º	Obras de ejecución de circuito bmx en parcela del recinto ferial de almería, almería (sgel-09)	268.595,04 €	325.000,00 €	Tres MESES	01/08/26	45233140-2 Obras viales. 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado	NO
3º	Dirección de ejecución y css de las obras de adaptación de las plantas primera y segunda del antiguo colegio virgen del socorro	22.589,74 €	27.333,59 €	9 meses) + plazo de garantía	01/06/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
3º	Obras de adaptación de las plantas primera y segunda del antiguo colegio virgen del socorro	743.801,65 €	900.000,00 €	Nueve MESES	01/06/26	NO	NO
4º	Obras de ejecución de refugio climático, avda. cabo de gata sn, frente a centro residencial para mayores "el zapillo", Almería	185.950,41 €	225.000,00 €	DOS MESES	01/12/26	NO	NO



4º	Dirección de ejecución y css de las obras de terminación de la adaptación interior y adecuación de jardines y construcciones auxiliares del museo de arte doña pakyta	28.557,23 €	34.554,25 €	DOce MESES	01/06/26	NO	NO
4º	Obras de terminación de la adaptación interior y adecuación de jardines y construcciones auxiliares del museo de arte doña pakyta	979.338,84 €	1.185.000,00 €	doce meses	01/07/26	NO	NO
5º	servicios de asistencia técnica para la Redacción de anteproyecto y estudios complementarios para el diseño integral de las barriadas de san miguel de cabo de gata, la almadra de monteleva y la fabriquilla	185.950,41 €	225.000,00 €	Seis meses	01/05/26	NO	NO
5º	Coordinación de seguridad y salud de las Obras de remodelación de la calle socorro y entorno	6.058,81 €	7.331,16 €	Siete meses	01/08/26	NO	NO
5º	coordinación de seguridad y salud de las Obras en el mercado de la plaza pavía y su entorno	5.193,26 €	6.283,85 €	Seis meses	01/08/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
5º	coordinación de seguridad y salud de las Obras de acondicionamiento de las calles san antón y san juan	5.193,26 €	6.283,85 €	Seis meses	01/08/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
5º	coordinación de seguridad y salud de las Obras de remodelación de las calles arráez, gutiérrez de cárdenas, José Ángel Valente y excusada	6.058,81 €	7.331,16 €	Siete meses	01/08/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
5º	Obras de remodelación de la calle socorro y entorno	454.545,45 €	550.000,00 €	Siete meses	01/08/26	45233140-2. "Obras viales".	NO
5º	Obras en el mercado de la plaza pavía y su entorno	351.239,67 €	425.000,00 €	Seis meses	01/08/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección " 45233140-2. "Obras viales".	NO
5º	Obras de acondicionamiento de las calles san antón y san juan	330.578,51 €	400.000,00 €	Seis meses	01/08/26	45233140-2. "Obras viales".	NO
5º	Obras de remodelación de las calles arráez, gutiérrez de cárdenas, José Ángel Valente y excusada	545.454,55 €	660.000,00 €	Siete meses	01/09/26	45233140-2. "Obras viales".	NO
6º	coordinación de seguridad y salud de las Obras de acondicionamiento de la calle almedina	2.596,64 €	3.141,93 €	Tres meses	01/09/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
	dirección de ejecución y css de las Obras para la remodelación del mercado de regiones	22.549,90 €	27.285,38 €	7 meses) + plazo de garantía	01/09/26	71000000-8 - "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección "	NO
6º	Obras para la remodelación del mercado de regiones	495.867,77 €	600.000,00 €	siete meses	01/09/26	45210000-2. "Trabajos de construcción de inmuebles".	NO



7º	Obras de acondicionamiento de la calle almedina	115.702,48 €	140.000,00 €	tres meses	01/10/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
7º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de contrato para las actuaciones en calle regimiento de la corona y calle poniente	19.861,74 €	24.032,70 €	45 días+duración de la obra (4.5 meses)+plazo de garantía	01/10/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
7º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de contrato para las actuaciones en calle san juan y calle santa cruz	14.822,40 €	17.935,11 €	35 días + duración de la obra (3 meses) + plazo de garantía	01/10/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
7º	Redacción del proyecto, dirección facultativa y responsable de contrato para la remodelación calle josé maria de acosta y calle milagro	21.807,01 €	26.386,48 €	45 días + duración de la obra (5 meses) + plazo de garantía	01/10/26	71311000-1 Servicios de Consultoría en ingeniería civil.	NO
8º	Conservación, mantenimiento y reparación de edificios y dependencias municipales	2.016.528,93 €	976.000,00 €	2+1+1+1	01/09/26	50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento	NO
8º	mantenimiento de instalación de protección contra incendios del ayuntamiento y colegios	277.685,95 €	134.400,00€	2+1+1+1	01/01/27	50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento	NO
8º	asistencia técnica para la Redacción del plan de explotación de los servicios de temporada de playas 2028-2031 y otras autorizaciones y concesiones dpmt, consultoría de sistemas, e inspección, vigilancia y seguimiento de los servicios, elementos e infraestructuras previstas en el plan municipal de playas 2028-2031	280.000,00 € (incluye 20% de modificación y 2 prórrogas de 1 año (1+1))	181.500,00 €	Tres años, prórroga 1+1	01/01/27	71356200-0 Servicios de asistencia técnica 79411000-8 Servicios generales de consultoría de gestión 90710000-7 Gestión medioambiental 90713000-8 Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales 90714500-0 Servicios de control de la calidad medioambiental 71631000-0 Servicio de Inspección Técnica	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA							
ÓRGANO GESTIÓN TRIBUTARIA.							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Contrato basado en Acuerdo Marco de Homologación de Servicios postales con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales	2.405.047,15€	1.198.272,53 €	2 años + 2 de prórroga	Actualmente está pendiente de formalización el Acuerdo marco.	64110000-0 64112000-4 64113000-1	NO
2º	Contrato correspondiente al Servicio de impresión, personalización y ensobrado de notificaciones y comunicaciones del Órgano de Gestión Tributaria	93.834,40 €	51.608,92 €	2 años + 2 de prórroga	22/01/27	79800000-2	NO

SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE	CPV	CONTRATO RESERVADO



			LICITACIÓN		ESTAR FORMALIZADO		
1	Contrato privado de servicios de seguro colectivo de asistencia sanitaria de enfermedades especialmente graves y hospitalización, para las personas afectas al acuerdo de personal funcionario/convenio colectivo de personal laboral; personal eventual y cargos públicos de este ayuntamiento y personal de organismos autónomos dependientes de este ayuntamiento	2.000.000,00	1.000.000.00	2+2 años	01/12/26	66512200-4 Servicios de seguros de asistencia médica.	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO E IMPULSO AL TALENTO .							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE LOS MERCADOS CENTRAL, LOS ÁNGELES Y CABO DE GATA DE ALMERÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.	99.250,38 €	80.061,97 €	2 AÑOS	01/04/2026	50730000-Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores.	NO
2	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE DIFERENTES EVENTOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	60.000,00	72.600,00 €	2 AÑOS	01/04/2026	79952000 - Servicios de eventos 63100000 - Servicios de carga, descarga y almacenamiento 60100000 - Servicios de transporte por carretera	NO
3	SERVICIOS GESTIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN MATERIA DE JUVENTUD, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	60.000,00 €	72.600,00 €	1 AÑO	01/04/2026	92000000-Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos. 60130000-Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera. 79952100-Servicios de organización de eventos culturales. 79953000-Servicios de organización de festivales.	NO
45	SERVICIOS DE PRENSA Y PUBLICIDAD 2026-2027	29.998,00 €	18.148,79 €	2 AÑOS	01/09/2026	79340000 - Servicios de publicidad y de marketing. 79416200 - Servicios de consultoría en relaciones públicas 92312211 - Servicios de agencia de redacción 92400000 - Servicios de agencia de noticias	NO
6	SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE 77 casetas y 9 stands madera NAVIDAD 2026-2027	90.600,00 €	109.626,00 €	1 AÑO	15/11/2026	Suministro: 39154100-Stands de exposición. Servicios: 60000000-Servicios de transporte 98390000-Otros servicios 5110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas. 31520000-7	NO



						Lámparas y accesorios de iluminación. 31527260-6 Sistemas de alumbrado.
--	--	--	--	--	--	---

DELEGACIÓN DE ÁREA DE AGUA, ZONAS VERDES Y AGRICULTURA.							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1	Contrato de Servicios de Auxiliares de Servicios del Parque de Las Familias, Parque de la Hoya y previsiblemente Parque El Boticario.	288.524,06 €	288.524,06 €	2 años	01/04/26	79992000-4 Servicios de recepción 79993000-1 Servicios de gestión de edificios e instalaciones	NO
2	Servicios de Asistencia Técnica para Supervisión de la ejecución y Control de Calidad de los trabajos de mantenimiento, conservación y reparación (mejora) de las zonas verdes, arbolado urbano y vivero municipal de la ciudad de Almería	1.068.020,00 €	854.416,00 €	4 años (+ 1 año prórroga)	01/07/26	71356400-2 Servicios de planificación técnica	NO
3	Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para diferentes parques municipales del T.M. de Almería	239.030,00 €	239.030,00 €	2 años	01/12/26	79710000-2 Servicios de vigilancia 79714000-4 Servicios de seguridad	NO
6	Obras de ejecución de un nuevo skatepark (bowl y área de street) situado en el parque de Los Periodistas, entre el paseo marítimo Carmen de Burgos y calle La Marina	247.931,05 €	299.996,57 €	5 meses	01/07/26	45212211-8 Trabajos de construcción de pistas de patinaje	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE TURISMO, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.							
TURISMO, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1	Obras para la "Mejora Integral de los efugios de la Guerra Civil de Almería"	247.933,88 €	300.000 €	6 meses	31/07/2026	45210000	NO
2	Servicios de marketing y técnica deportiva Titan Stage	32.000,00	38.720,00 €	2 días	28/03/2026	79342000 Servicios de marketing	NO
3	Equipamiento tecnológico de la Torre de San Miguel de Cabo de Gata	82.644,63 €	100.000,01€	2 meses	31/08/2026	30200000 Equipo y material informático	NO
4	Servicio de diseño, producción, planificación y ejecución la campaña de comunicación y promoción turística internacional de Almería en medios online y offline, teniendo como eje central el clima del destino	289.256,20€	350.000,00 €	16 meses	01/07/2026	79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing	NO
5	Servicio de promoción digital del destino turístico "Almería Ciudad"	305.785,12€	370.000,00 €.	18 meses	01/05/2026	79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing	NO
6	Suministro de un conjunto escultórico	95.000,00 €	104.500,00 €	6 meses	31/08/2026	92311000-4 Obras de arte	NO
7	Servicio de organización y gestión Almería CUP	35.000,00 €	42.350,00 €	1 mes	30/10/2026	92622000 Servicios de organización de espectáculos deportivos	NO
8	Obras en Palacio de Congresos	82.644,63 €	100.000 €	4 meses	31/08/2026	45223200 Obras de estructura	NO



	Servicio de gestión de Taquillas y venta telemática de entradas para museos	57.600€	38.400€	2 años +1 prórrogas	01/06/2026	66151100 Servicios de venta minorista electrónica	NO
10	Servicio de informadores culturales para museos municipales	1.260.000 €	630.000 €	2 años +1+1 prórrogas	01/10/2026	92521000-9 Servicios de Museos	NO
11	Servicio diseño gráfico para difusión museos municipales	36.000 €	12.000 €	1 años +1+1 prórrogas	1/5/2026	79822500-7 Servicios de diseño gráfico.	NO
12	Servicios de coordinación y actividades museo de la guitarra	330.000 €	55.000€	2 años +1+1 prórrogas	01/06/2026	92521000-9 Servicios de Museos	NO
12	Servicios de decoración navideña en museos municipales	24.000 €	12.000 €	2 años +1+1 prórrogas	01/10/2026	79931000 Servicios de decoración de interior	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y FIESTAS MAYORES							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Suministro VALLADO Y SEÑALIZACIÓN SEMANA SANTA 2026		37.957,70 €	05/04/2026	01/03/2026	34928000 MOBILIARIO PARA CARRETERAS 34928200 VALLAS	NO
2º	SERVICIOS DE "COLOCACIÓN, CONSERVACIÓN Y RETIRADA DE TOLDOS EN DIVERSAS CALLES DEL CENTRO DE ALMERÍA"		103.939,00 €	31/10/2026	01/04/2026	45421144-5 Trabajos de instalación de toldos	NO
3º	Obras del RECINTO FERIA	123.966,94 €	150.000,00 €	01/09/2026	01/05/2026	45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas	NO
4º	Obras de Urbanización REGENERACIÓN URBANA BARRIO PINTORES	123.966,94	559.760,00	01/06/2026	01/03/2026	CPV:45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas	NO
5º	Obras de Urbanización REGENERACIÓN URBANA ZAPILLO	253.752,07	307.040,00	01/06/2026	01/03/2026	CPV:45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas	NO
6º	Suministro de la ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA NAVIDAD Y FERIA 2026/2027	619.834,71	750.000,00	06/01/2027	01/07/2026	31000000-Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación 44200000-Productos estructurales.	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TRADICIONES							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Servicios de seguridad privada y servicios de auxiliares de servicio y control de acceso	7000000€	3.388.000,00 €	2 años prorrogables 1+1+1	2 trimestre 2026	79717000-2	NO
2º	Servicios de comunicación	50.000,00 €	60.500,00	2 años	01/07/26	92400000	NO
3º	Servicios complementarios	556.110,00 €	672.893,10	2 años julio	01/07/26	79952000-2	NO
4º	Suministro infraestructura y casetas de la Feria del Libro de Almería en la Avenida Federico García Lorca	56.000,00 €	67.760,00 €	Abril y mayo	01/04/26	44210000-5	NO
5º	Suministro del equipamiento de la producción local necesaria para el desarrollo de espectáculos previstos en el Recinto de Conciertos del Ferial de Almería incluidos en la programación cultural de primavera y verano de 2026	95.000,00 €	114.950,00 €	Junio y julio	01/05/26	44210000	NO
6º	Suministro del equipamiento técnico de sonido e iluminación	58.000,00 €	70.180,00 €	Segunda quincena julio	01/06/26	44210000	NO



	espectacular para el desarrollo de los espectáculos programados en el Festival de Flamenco y Danza de Almería						
7º	Producción técnica espectáculos de la Feria en Recinto de Conciertos del Ferial	60.000,00 €	79.860,00 €	10 días	01/07/26	44210000-5	NO
8º	Producción local actividades verano y Feria	80.000,00 €	96.800,00 €	10 días	01/07/26	44210000-5	NO
9º	Suministro de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos 2027	70.000,00 €	84.700,00 €	Enero 2027	01/10/26	15842310-8	NO
10º	Suministro carrozas Cabalgata Reyes	95.000,00 €	114.950,00 €	Navidad 2026/2027	01/11/26	34114000-9	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Contrato de obras CLAUSURA DEL VERTEDERO 1ª FASE	475.924,76 €	575.868,96 €	3 meses	01/09/2026	45222110 Trabajos de construcción de vertederos de residuos	NO
1º	Contrato de servicios de la "DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CSS DE LAS OBRAS DE CLAUSURA DEL VERTEDERO FASE 1"	24.793,39 €	30.000,00 €	3 meses	01/09/2026	71300000-1 - Servicios de ingeniería	NO
1º	Contrato de suministro Energía Eléctrica al Excelentísimo Ayuntamiento de Almería	10.909.090,91	6.600.000,00	1 año + 1 año	04/10/2026	31154000-0 Suministros ininterrumpidos de energía 31156000-4 Suministros ininterrumpibles de energía	NO
1º	Contrato de obras de adecuación de instalaciones de alumbrado público	796.987,70	803.629,27	5 meses	01/06/2026	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles 45315600-4 Instalaciones de baja tensión	NO
1º	Contrato de servicios de Dirección Facultativa de las obras de adecuación de instalaciones de alumbrado público	10.420,76	12.609,12	5 meses	01/06/2026	1300000-1 Servicios de ingeniería	NO
1º	Contrato de servicios de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de adecuación de instalaciones de alumbrado público	8.826,90	10.680,55	5 meses	01/06/2026	1300000-1 Servicios de ingeniería	NO
1º	Contrato de servicios de redacción de proyecto de iluminación de edificios históricos de la ciudad de Almería	92.782,21	112.266,47	8 meses	01/04/2026	1300000-1 Servicios de ingeniería	NO
1º	Contrato de obras de alumbrado de caminos rurales fase 3 (Paraje Trafaliñas)	125.137,30	126.180,11	5 meses	01/05/2026	31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles 45315600-4 Instalaciones de baja tensión	NO
1º	Contrato de servicios de Dirección Facultativa de las obras de alumbrado de caminos rurales fase 3 (Paraje Trafaliñas)	10.420,76	12.609,12	5 meses	01/05/2026	1300000-1 Servicios de ingeniería	NO
1º	Contrato de servicios de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de alumbrado de caminos rurales fase 3 (Paraje Trafaliñas)	8.826,90	10.680,55	5 meses	01/05/2026	1300000-1 Servicios de ingeniería	NO



2º	Servicio de Avifauna "Control de la Población de Aves del término municipal de Almería"	190.299,75 €	115.134,34	2+2	01/06/2026	85323000-9 : Servicio Municipal de Salud. 77610000-9 : Servicios de trampas. 90922000-6 : Servicios control de plagas. 01.70 : Servicios de caza, captura de animales, repoblación cinegética y servicios afines.	NO
2º	Contrato de obras de Actuaciones en solares municipales (Tres años)	16.528,93 €	60.000,00	3 meses	01/09/2026	45000000-7 Trabajos de construcción	NO
3º	Contrato de servicios para Inspecciones OCA	33.057,85	40.000,00	3 años	01/09/2026	13000000-1 Servicios de ingeniería 71321000-4 Servicios de diseño técnico de instalaciones mecánicas y eléctricas para edificios 71323100-9 Servicios de diseño de sistemas eléctricos 71323200-0 Servicios de ingeniería de instalaciones 71334000-8 Servicios de ingeniería mecánica y eléctrica	NO
3º	Contrato de suministro de software de seguimiento y control de la facturación de suministro eléctrico del Ayuntamiento de Almería	19.834,71	12.000,00	1 año + 1 año	01/05/2026	48900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos	NO
3º	Contrato de servicios de Asistencia técnica en trámites medioambientales	41.322,31 €	50.000 €	2 años	01/10/2026	71000000-8 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71300000-1 - Servicios de ingeniería 71242000-6 – Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE TRÁFICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS.

SEGURIDAD CIUDADANA

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1	Servicio de mantenimiento y gestión de los equipos de control de acceso aparcamientos Padre Méndez y Ctra. Ronda	50.000,00 €	60.500,00 €	Dos años	24/04/2026	34926000 Equipo control aparcamientos. 30123100 Maquinas para validación de billetes. 30144400 Sistema de cobro automático 50317000 Mantenimiento y reparación de máquinas de validación de billetes 63712400 – Servicios de estacionamientos	NO
2	Obras de acondicionamiento y mejora aparcamientos municipales gestión	115.000,00€	139.150,00 €	12 meses	30/06/2026	30123100 Maquinas para validación de	NO



	directa					billetes. 30144400 Sistema de cobro automático. 32333300 – Reproductores de video 35125300 – Cámaras seguridad 34926000 – Equipo control aparcamientos. 34928300 – Barrera seguridad 42961100 – Sistema control accesos 45000000-7 Trabajos de construcción. 45223300 – Trabajos construcción aparcamientos 51314000 – Servicio de instalación de equipos de video.	
3	Asistencia a la gestión aparcamientos públicos municipales con gestión directa	394.000,00 €	476.740,00 €	2 años +1+1	15/11/2026	79993000-1 Servicios de edificios y gestión de instalaciones 98351100 – Servicios de aparcamientos 98351110 – Servicios de aplicación de la reglamentación de aparcamientos	NO
4	Suministro material y accesorios varios aparcamientos municipales	12.000,00 €	14.520,00 €	12 meses	2026	3153910-6 Tubos fluorescentes 31532700-1 Pantallas lámpara 30160000-8 Tarjetas magnéticas 32333100-7 Grabadores de video 302000000-1 Equipo y material informático 44522000 Cierre, partes de cerradura y llaves 50610000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad	NO
1	Transporte publico urbano colectivo de viajeros	Pendiente preparación pliegos			2026	34120000-Vehículos de motor para transporte de mas de 10 personas	NO
2	Suministro e instalación sensorización PMR	161.175,02 €	195.006,00 €	En curso	2026	35125100- sensores	NO
3	Servicio de mantenimiento cámaras de seguridad y videovigilancia	98.750,00 €	125.000,00 €	1 año	2026	3233200-8 videocámaras 35125300-2 cámaras de seguridad	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA , INNOVACIÓN Y FONDOS EURTOPEOS								
DIRECCIÓN DE ALCALDÍA Y PLANIFICACIÓN								
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	DE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROX	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1	Servicios de buzoneo	524050	63464,50		1 año 43500 17545	01/04/26	79824000-6	NO
2	Servicios escucha activa RRSS	43500	17545		1 año, más dos años de prórroga	16/036	72268000-1	NO



3	Servicios Grabación y gestión vídeos	76000	49580	1 año, más dos años de prórroga	05/04/26	92111260-2	NO
4	Servicios eventos	80000	48400	1 año, más dos años de prórroga	01/08/26	79952000-2	NO
5	Servicios de sonorización	58300	35271,50	1 año, más dos años de prórroga	01/08/26	51313000-9	NO

SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Servicios DE MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS ORACLE	168.000 €	152.460	3 años+1 prórroga	19/04/2025	72320000-4 Servicios relacionados con bases de datos	NO
2º	Servicios DE MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) EN EL EDIFICIO DE POLICÍA LOCAL	9.576,00 €	5.793,48 €		28/03/2027	50532000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipos asociados	NO
4º	Servicios DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TAO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA **	1.239.700 €	1.500.037 €	5 años	14/06/2026	72267000- Servicios de mantenimiento y reparación de software 72590000-7 Servicios profesionales relacionados con la informática 72212900-8 Servicios de desarrollo de software y sistemas informáticos diversos	NO
5º	Servicios DE MANTENIMIENTO CONMUTADORES ToR (TOP OF THE RACK) DELL	40.000,00 €	48.400,00 €	2 años	28/11/2026	50312610-4 Servicios de mantenimiento de equipo de tecnología de la información	NO
6º	Servicios DE MANTENIMIENTO SYNETO'S	30.000,00 €	36.300,00 €	2 años	30/03/2027	50312610-4 Servicios de mantenimiento de equipo de tecnología de la información	NO
7º	SUMINISTRO DE CABINA DE ALMACENAMIENTO PARA POLICÍA LOCAL	200.000,00 €	242.000,00 €	2 MESES	15/09/2026	30234000-8 Soporte de almacenamiento	NO
8º	SUMINISTRO LICENCIAS FORTIGUARD/FORTICARE FORTIWIFI 81 F DE POLICÍA LOCAL	20.000,00 €	24.200,00 €	5 años	23/05/2027	32420000-3 Equipo de red	NO
9º	SUMINISTRO de sistema automatizado de gestión de información y eventos de seguridad	90.000,00 €	108.900 €	3 años	06/12/2026	487300000-4 Paquetes de software de seguridad	NO
10º	SUMINISTRO DE CONMUTADORES CORE	90.000,00 €	108.900,00 €	2 meses	28/11/26	32420000-3 Equipo de red	NO
11º	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA Y ESCÁNERES	74.380,17 €	90.000 €	2 meses	30/06/26	30230000-0 Equipo relacionado con la informática 30237460-1 Teclados de ordenador 30237410-6 Ratón de ordenador 30237200-1 Accesorios informáticos 30121420-3 Escáneres digitales con sistema de envío 48624000-8 Paquetes de software de sistema operativo de ordenador personal (PC)	NO
12º	SUMINISTRO DE LICENCIAS ACRONIS CYBER CLOUD Y SERVICIOS ASOCIADOS	111.570,25 €	135.000 €	3 años	30/11/26	48710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o	NO



						recuperación 7222300-0 Servicios de Tecnologías de la Información
--	--	--	--	--	--	---

ASESORÍA JURÍDICA							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
	Servicios Procuradores Almería, Granada y Madrid (3 lotes)	80.330,60 €	29.752,07 €,	DOS AÑOS, PRÓRROGA 1+1+1	1 DE MARZO DE 2026	79112000-2 - "servicios de representación jurídica",	NO

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Servicios de Gestión de los Centros de la Mujer (actividades y servicios para el fomento de la igualdad) del Excmo. Ayuntamiento de Almería 2026-2030.	1.703.493,12 €	2.061.226,68 €	Cuatro años	01/09/26	98200000-5 Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades. 98000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales. 98300000-6 Servicios diversos	NO
2º	Servicios de Talleres formativos de ocio y esparcimiento para educación de Menores y Adolescentes	25.000,00 €	30.250,00 €	Dos años	07/03/27	92000000-1 Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	NO
3º	Servicios de: Organización y talleres formativos contra la violencia de género en el marco de los fondos reservados a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género- Secretaría de Estado de Igualdad 2025- 2026	23.625,00 €,	28.586,25 €	Tres meses y veintidós días	10/03/26	80000000-4: "Servicios de enseñanza y formación". 80500000-9: "Servicios de formación".	NO
4º	Servicios de Diseño, creación, ejecución, difusión y coordinación de una campaña de sensibilización contra la violencia de género en el marco de los fondos reservados a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género- Secretaría de Estado de Igualdad	49.173,60 €	59.500,06 €	Tres meses y veintidós días	10/03/26	79822500-7: "Servicios de diseño gráfico". 79341400-0: "Servicios de campañas de publicidad"	NO
5º	Servicios de Desarrollo de diferentes eventos en materia de Igualdad de la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad del Ayuntamiento de Almería 2026	46.348,78 €	56.082,02 €	Un año y ocho meses	07/04/26	LOTE 1 DINAMIZACIÓN DE LA GALA DE CLAUSURA DE LOS CENTROS DE LA MUJER 2026 Y 2027. 98133000-4: "Servicios prestados por carácter social" LOTE 2: HOMENAJE A LA MUJER EN FERIA 2026 Y 2027. 79952000-2: "Servicios de eventos" LOTE 3: CONCURSO Y CONGRESO INFANTIL "MIRADAS ADOLESCENTES ANTONIO GALINDO" 2026 Y 2027.	NO



						98133000-4: "Servicios prestados por asociaciones de carácter social"	
6º	Servicio de talleres para mayores	49.684,98 €	60.118,82 €	2 años	5/05/2626	92000000-1 Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	NO
7º	Servicios de: Organización y desarrollo de la Escuela de Verano 2026 del Proyecto "ConciliAlmería", en el marco del Plan Corresponsables 2025.	59.992,80 €	72.591,29 €	3 meses y 16 días	26/05/26	92000000-1: "Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos". 80500000-9: "Servicios de formación".	NO
8º	Servicios de: Gestión y ejecución de un programa de bienestar social con conciliación y apoyo pedagógico destinado a familias con menores con necesidades educativas especiales del Proyecto "ConciliAlmería", en el marco del Plan Corresponsables 2025, reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social (DA 4ª de la LCSP).	27.139,39 €),	32.838,66 €	3 meses y 16 días	26/05/26	"Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.	SI
9º	Servicios de: Gestión, Organización, Coordinación y Manipulación de Pasacalles, Gigantes y cabezudos, Charangas y Regiduría, y Suministro de Carrozas, necesarios para el desarrollo de la Batalla de Flores y Dianas floreadas durante la Feria y Fiestas de Almería 2026	70.000,00 €),	84.700 €	1 mes	01/08/26	2026 LOTE 1: CARROZAS 34114000 Vehículos especiales LOTE 2: PASACALLES 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales. LOTE 3: GIGANTES Y CABEZUDOS 79952000-2 LOTE 4: CHARANGAS 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales. LOTE 5: PRODUCCIÓN Y REGIDURIA 79952100-S	NO
10º	Servicios de catering actividades y eventos Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad (5 de agosto de 2026 al 4 de agosto de 2028), reservado a Centro Especiales de Empleo de iniciativa social (DA 4ª de la LCSP).	30.960,00 €	34.056,00 €	2 años	05/08/26	55520000-1: "Servicios de suministro de comidas desde el exterior	Si



11º	Suministro elementos de difusión de las actuaciones y actividades desarrolladas por la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad	57.396,00 €	46.299,44 €	2 años	13/09/26	2026 79823000-9 Servicios de impresión y entrega	NO
-----	--	-------------	-------------	--------	----------	---	----

DELEGACIÓN DE ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PROGRAMAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRITOS Y JUVENTUD .							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1º	Servicios de organización y desarrollo de actividades de dinamización y animación infantil, promovidas por la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos	44.600 €,	26.983,00 €	UN (1) AÑO , con posibilidad de prórroga un (1) año más.	1/04/26	92331210-5 Servicios de animación para niños 92300000-4 Servicios de entretenimiento. 92300000-4 Servicio de entretenimiento. 92000000-1 Servicio de esparcimiento	NO
2º	Servicios Vigilancia y Seguridad Centro Municipal de Acogida	404.584,00 €,	122.386,66 €	UN (1) AÑO , desde el 13 junio de 2026 al 12 de junio de 2027. Pudiendo prorrogarse el contrato otros 3 años más (1+1+1).	13/06/26	79714000-2 Servicios de Vigilancia 79713000-3: Servicios de guardias de Seguridad	NO
3º	Servicios ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARTICIPACIÓN	40.315,20 €,	40.651,16 €.	SIETE (7) MESES	1/06/26	LOTE 1: ENCUENTRO VECINAL. 79952000-2 Servicios de eventos. LOTE 2: CINE DE VERANO 9211000-2 Servicios de producción de películas de cine y vídeo. 79952000-2 Servicios de eventos. LOTE 2: BARRIOS A LA COCINA 79952000-2 Servicios de eventos.	NO
4º	Servicios DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES MUSICALES EN BARRIOS	56.420,00 €,	34.134,10 €.	UN (1) AÑO más otro de prórroga	15/06/26	LOTE 1: Actuaciones de bandas de música 92312100-2 Servicios artístico de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas. 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales. LOTE 2: Actuaciones de orquestas de verbena. 92312100-2 Servicios artístico de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas. 92300000-4 Servicios de entretenimiento. 92312140-4 Servicios artísticos de orquestas. LOTE 3: Actuaciones	NO



						de Charangas. 9230000-4 Servicios de entrenamiento. 92312100-2 Servicios artístico de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas yNo orquestas.	
5º	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES U VECINALES, ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS.	40.495,87 €,	49.000,00 €	UN AÑO, TRES MESES Y VEINTE DÍAS	09/09/26	Lote 1: Servicios de carga, descarga y almacenamiento. 6310000-0 Lote 2: Servicios de azafatas/os y jefas/es de sala 79952000-2 Servicios de eventos. Lote 3: Servicios de sonido e iluminación 51313000 Servicios de instalación de equipos de sonido 71318100 Servicios de luminotecnía y de iluminación natural	NO
6º	SUMINISTRO DE PRODUCTOS MATERIALES Y PRENDAS DE HIGIENE, LAVANDERÍA Y ROPA INTERIOR LOTE n.º 1.- Adquisición de productos de lavandería. LOTE n.º 2.- Adquisición de productos de Higiene. LOTE n.º 3.- Adquisición de ropa interior. LOTE Nº4.- Adquisición de Toallas desechables	21.876,00€,	26.469,96 €	UN AÑO, prorrogable por otro año más.	16/12/26	Detergentes 39831200 Compresas y tampones higiénicos,pañales para bebés y artículos higiénicos similares, prendas y complementos de vestir de pasta de papel, de papel, de guata de celulosa o de napa de fibras de celulosa 33771100 Ropa interior 18310000 Papel higiénico, pañuelos, toallitas de desmaquillaje y toallas, manteles y servilletas, de pasta de papel, de guata de celulosa o de napa de fibras de celulosa 33760000	no
7º	SERVICIOS ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTEGRACIÓN SOCIAL	59.804,00 €,	72.362,84 €.	UN (1) Y TRES (3) MESES	1/01/27	LOTE 1: ALMERÍA, TIERRA DE CULTURA 79952000-2 Servicios de eventos 92342000-0 Servicios de enseñanza de baile. 92312000-1 Servicios artísticos. LOTE 2: ALMERÍA SOCIAL 79952000-2 Servicios de eventos LOTE 3: CIUDADES SIN DROGAS 79952000-2 Servicios de eventos 7934100-6 Servicios de publicidad.	NO
8º	SERVICIOS DE COCINA Y COMEDOR CMA	1.401.923,25€	367.170,38€	UN (1) AÑO PRORROGABLE TRES (3) AÑOS MÁS	1/04/27	55321000-6 Servicios de preparación de comidas. 55322000-3 Servicios de elaboración de comidas	no



DELEGACIÓN DE ÁREA DE CIUDAD ACTIVA, MOVILIDAD URBANA Y DEPORTE.							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV	CONTRATO RESERVADO
1	Proyecto Active Running Cities itinerarios deportivos Estudio Viabilidad +Proyecto Senderos Almería. Camina por su historia, Senderos Periurbanos	66.115,70€	80,000€	2 años	Último trimestre del 2026	7200000-servicios programación senderos	NO
2	Proyecto y obra carril bici Alquíán /Toyo existente	12.369,69€ 37.190,08€	15.000,00€ 45.000,00€	3(TRES)Meses 6(SEIS)Meses	Último trimestre del 2026	45233162-Trabajos de construcción para pistas para bicicletas	NO
3	Servicios digitalización taxis	33.057,85 €	40.000 €	1 (UN)AÑO	Último trimestre del 2026	60120000-servicios de taxis 7222300-servicios de tecnologías de la información	NO

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA , en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno